

M.RR.HH.No. 177 -2023

Para: Colaboradores | Consejo Nacional
Supervisor de Cooperativas.

De: Lilian Acevedo
Jefe de Talento Humano



Asunto: Pago de bono de Vacaciones

Fecha: 22 de junio 2023.

Estimados Colaboradores,

Por medio del presente, se les comunica que, con el objeto de simplificar el proceso de pago del derecho de vacaciones, la Gerencia Administrativa y el Departamento de Talento Humano realizarán el pago del beneficio de manera automática en el mes correspondiente a cada empleado. En ese sentido, no se solicitará documentación de petición del beneficiario ni firma de recibo.

Sin otro particular,

Atentamente,

Cc: Dirección Ejecutiva

Cc: Archivo



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Teléfonos: (504) 2271-0031, 2271-0239 2271-0308, 2271-0310
San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Teléfonos: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A. Teléfonos (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn



CONSUCOOP



@CONSUCOOPHN